

# **POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Versión: 1.0

Fecha de entrada en vigor: 1 de junio de 2025

## **1. Objetivo**

Esta Política de Privacidad y Protección de Datos Personales (en adelante, la “Política de Privacidad” o la “Política”) establece los lineamientos a los que se ajusta GV Consultoría (en adelante, “GVC” o la “Responsable”), para la recolección, uso, almacenamiento, protección, acceso, rectificación, cancelación, oposición y transferencia de datos personales (en adelante, los “Datos Personales”), en cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en adelante, la “LFPDPPP”<sup>1</sup>) y su Reglamento.

La Política de Privacidad busca garantizar el respeto a la privacidad y la protección de los Datos Personales de las personas colaboradoras, clientes, proveedoras y otros titulares de datos.

## **2. Ámbito de Aplicación**

Esta Política de Cumplimiento se dirige a:

- a) Todas las personas colaboradoras, directivas y representantes legales de GVC (en adelante, las “Personas Colaboradoras”).
- b) Todas las socias profesionales de GVC, entendiéndose por ello cualquier persona o entidad, pública o privada, con la que GVC se alinee o asocie formal o informalmente para realizar negocios, dentro del giro comercial de la firma. Algunos ejemplos incluyen proveedores, contratistas, asesores y otros terceros que actúen en nombre de GVC o con quienes se

---

<sup>1</sup> Esta política se ajusta a la nueva versión de dicha ley que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de marzo de 2025.

mantienen relaciones profesionales (en adelante, las “Socias Profesionales”).

En suma, cualquier persona que represente el nombre de GVC o trabaje con o para la firma, estará sujeta a la operación de esta Política de Cumplimiento.

### **3. Principios Rectores del Tratamiento**

GVC se compromete a tratar los Datos Personales conforme a los principios establecidos por la LFPDPPP y su Reglamento:

- Calidad, que significa que GVC velará porque los datos personales que se traten sean exactos, completos, pertinentes, correctos y actualizados para el cumplimiento de las finalidades previstas en esta Política de Privacidad y en los avisos que de ella se derivan.
- Consentimiento, por virtud del cual el tratamiento de datos personales estará sujeto al consentimiento de la persona titular, salvo las excepciones previstas en la ley.
- Finalidad, que implica que el tratamiento de los datos personales se limitará al cumplimiento de las finalidades previstas en esta Política de Privacidad y en los avisos que de ella se derivan.
- Información, por virtud del cual GVC informará a la persona titular de los datos personales sobre la existencia y características principales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, a través de los avisos de privacidad.
- Lealtad, que exige de GVC privilegiar la protección de los intereses de la persona titular y la expectativa razonable de privacidad.
- Licitud, lo que significa que el tratamiento de los datos personales se realizará conforme a las disposiciones legales aplicables y que no contravendrá las disposiciones normativas aplicables en cada caso.
- Proporcionalidad, lo que implica que sólo se tratarán los datos personales que sean necesarios, adecuados y relevantes en relación con las finalidades previstas en esta Política de Privacidad y en los avisos que de ella se derivan.

- Responsabilidad, que exige adoptar las medidas necesarias para garantizar el debido tratamiento de los datos personales.

#### **4. Categorías de Datos Personales Tratados**

De manera ejemplificativa, y según se desarrolla en los avisos que se desprenden de esta Política, GVC puede tratar las siguientes categorías de Datos Personales:

- Personas Colaboradoras: datos de identificación, antecedentes laborales, académicos o financieros; además, y sólo cuando sea estrictamente necesario, se podrán tratar datos sensibles como estado de salud o condiciones médicas.
- Clientas y Socias Profesionales: nombre, datos e historial corporativo, datos de contacto, datos fiscales y bancarios, etc.

#### **5. Finalidades del Tratamiento**

Los Datos Personales se tratarán únicamente para finalidades específicas y legítimas, en términos de los avisos correspondientes cuyos textos se adjuntan a esta Política y forman parte integrante de la misma, incluyendo:

- Prestación de servicios.
- Facturación y administración.
- Cumplimiento de obligaciones legales.
- Gestión de relaciones laborales y profesionales.
- Protección de las infancias, las mujeres y otros grupos vulnerables; evitación del trabajo forzoso, infantil, de operaciones con recursos de procedimiento ilícito y de financiamiento al terrorismo.
- Etc.

#### **6. Obtención del Consentimiento**

El consentimiento de la persona titular se recabará de manera expresa o tácita, según el tipo de Datos Personales y el medio de recopilación, en términos de los avisos que se desprenden de esta Política de Privacidad, y que son dados a conocer a todas las personas titulares de los derechos correspondientes.

Ello, salvo en los casos de excepción establecidos en el artículo 9 de la LFPDPPP.

## **7. Derechos ARCO y Procedimiento Interno**

GVC garantiza el derecho de los titulares a acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos. Para ello, se establece el siguiente procedimiento:

- Recepción de solicitudes en el correo: [privacidad@gvconsultoria.mx](mailto:privacidad@gvconsultoria.mx)
- Revisión de identidad del solicitante.
- Respuesta en un plazo no mayor a 20 días hábiles.
- Ejecución de la acción solicitada dentro de los 15 días hábiles siguientes.

El referido procedimiento se desarrolla a profundidad en los avisos que se desprenden de esta Política y forman parte de ella.

## **8. Transferencia de Datos Personales**

Las transferencias que sean solicitadas por quien tenga legitimación para ello se realizarán en términos generales, y según se profundiza en los avisos que se desprenden de esta Política y forman parte de ella, a las siguientes personas:

- A terceros necesarios para la prestación de los servicios propios de GVC (por ejemplo, servicios bancarios para el pago de nómina).
- A instituciones del mismo grupo corporativo, bajo el mismo esquema de privacidad.

Todo tercero receptor deberá firmar cláusulas contractuales que aseguren la confidencialidad y seguridad de los datos.

El consentimiento explícito o tácito para el tratamiento de los Datos Personales se entenderán extendidos a su transferencia, para los propósitos referidos en esta cláusula. Los casos de excepción establecidos en el artículo 36 de la LFPDPPP no requerirán consentimiento alguno.

## **9. Medidas de Seguridad**

GVC implementará las medidas físicas, administrativas, operativas y/o tecnológicas que sean adecuadas para proteger los Datos Personales, incluyendo:

- Accesos restringidos
- Contraseñas
- Capacitación continua al personal
- Remediación en caso de vulneraciones de seguridad

## **10. Conservación, Bloqueo y Eliminación de Datos**

Los Datos Personales serán conservados por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades del tratamiento, así como con obligaciones legales o contractuales válidamente adquiridas.

Posteriormente, serán eliminados de manera segura y definitiva, previo bloqueo.

## **11. Supervisión Operativa y de Cumplimiento**

La supervisión operativa de esta Política de Privacidad estará a cargo del Departamento de Administración de GVC, que también se encargará de atender las solicitudes de las personas titulares de los derechos y de las autoridades.

El cumplimiento de la Política de Privacidad será supervisado, en última instancia, por la Dirección General de la firma.

## **12. Incumplimiento y Sanciones Internas**

Las Personas Colaboradoras tienen la obligación ineludible de revelar a su superior jerárquico cuando a su juicio exista cualquier violación a la presente Política de Privacidad.

Tendrán, así mismo, la obligación de comunicarlo al correo [etica-gvc@buzonseguro.org](mailto:etica-gvc@buzonseguro.org), en los términos y con las salvaguardas garantizadas en la Política de Cumplimiento Normativo de GVC.

Las violaciones podrán derivar en sanciones internas conforme a dicha Política de Cumplimiento Normativo de GVC, así como, de ser el caso, en la notificación a las autoridades competentes.

## **13. Actualización de la Política**

La Política de Privacidad será revisada al menos anualmente, y modificada en cualquier momento por cambios regulatorios, administrativos, operativos o tecnológicos. En tal caso, se hará de conocimiento de todas las Personas Colaboradoras y Socias Profesionales mediante su publicación en la página de internet del despacho ([www.gvconsultoria.mx](http://www.gvconsultoria.mx)), que siempre desplegará la versión más actualizada.